



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD Nº 1372/2018/032**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de julio del 2018.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum Nº 022/2018 de fecha 03/07/2018, presentado por el Prof. Ing. Carlos Peralta, Director de Planificación, por el cual presenta la propuesta de la Estructura Organizativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Asunción.
- La Resolución Nº 508/2016 de la FIUNA de fecha 14 de abril de 2016, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 82 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES.
- La Resolución Nº 1355/2018/016 del Consejo Directivo de la FIUNA, "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Asunción".
- El Acta Nº 1372/2018 del Consejo Directivo de la FIUNA, de fecha 04 de julio del 2018; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso o) Establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad conforme al Estatuto de la UNA; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, existe la necesidad de creación del Departamento de Ingeniería Industrial, que atienda las necesidades emergentes, en el marco de la mejora real y crecimiento sostenible y armónico, que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y un servicio más eficiente para la comunidad educativa.

Que, asimismo la creación del Departamento de Ingeniería Industrial, responde a las recomendaciones realizada por los Pares Evaluadores conforme consta en el Anexo de la Resolución Nº 82 de la ANEAES.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en su sesión de fecha 04 de julio del 2018, Acta Nº 1372/2018, han aprobado la creación del Departamento Ingeniería Industrial, dependiente de la Dirección de Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

- Art. 1º) Aprobar** la creación del Departamento Ingeniería Industrial, dependiente de la Dirección de Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 2º) Encomendar** a la Dirección de Planificación la elaboración de los Manuales de Organización y Funciones.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina**  
Secretario



**Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia**  
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: [secretaria@ing.una.py](mailto:secretaria@ing.una.py)